Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 124 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

**USHUAIA**, **04 MAY 2018** 

SEÑOR DIPUTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución de Cámara 086/18, dada en Sesión Ordinaria del día 19 de Abril de 2018.

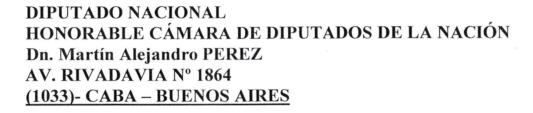
Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. DIPUTADO NACIONAL Dn. Martín Alejandro PEREZ SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REFUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



ADJUNTA: RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 086/18

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU Nº 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"